

Madrid: Un mes... 1.50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarto plana, linea... 0.20 pesetas
Terceros plana, idem... 0.50
Reclamos, idem... 0.75
Extranjero... Doble de los anteriores

Numero suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
BARBIERI, 8
APARTADO, 486

MOMENTOS DE SUMA GRAVEDAD

El conflicto ferroviario se agrava =

PREOCUPACION GENERAL

La huelga de los ferroviarios constituye una gran preocupación de la opinión pública; mayor que en ninguna otra huelga, y no precisamente por el mismo motivo por los temores que pueda haber a que se extienda.

Ni la amenaza de la huelga general, habría de producir la preocupación del género de la actual.

Y por cierto, este estado de opinión no debe alestar a los obreros en huelga, porque justamente se teme por ellos también.

Esta el ambiente saturado de la inoportunidad del acto de los ferroviarios, y al propio tiempo, con razón ó sin ella, con motivos fundados ó sin base sólida, existe la creencia de que esta vez más que ninguna otra, los obreros han sido arrastrados á crear una perturbación que en nada les puede beneficiar y que pone en peligro algo que está muy por encima de todas las conveniencias individuales, colectivas, de empresas y de todo: el interés supremo de la patria.

Siempre los que han mirado serenamente las huelgas desde su desarrollo, han visto que las impulsaban pasiones, algunos veces de amor propio y otras de egoísmos de aquellos que viven y se elevan halagando á los obreros y excitándolos continuamente á la rebeldía, para dejarlos frente á frente de la ley cuando los empujan contra ella.

Ahora, esa voz popular que se forma sin saberse cómo, que se nutre de inconcreciones y que se funda al parecer en suspicacias, no se limita á ver esas palancas ordinarias moviendo á las colectividades obreras; cree que está más honda la raíz, que la instigación primordial viene del exterior y que los ferroviarios son inconscientemente instrumento de maquinaciones que podrían ser funestas para España.

Todavía están á tiempo de reflexionar los huelguistas, y una vez que han demostrado con su acto la existencia de su organización, volver á la normalidad, no continuando en su camino, que puede ser de perdición para todos, y por lo tanto para ellos también.

Las circunstancias de Europa son muy extraordinarias y las de España relacionadas con ella son delicadísimas.

Las grandes dificultades porque estamos atravesando, no son un secreto para nadie. Somos un país neutral; pero nos rodea la guerra por los cuatro costados y no puede negar nadie que hay quien tienen interés en ligarnos á su suerte.

Al Norte, Francia, por tierra y por mar, es nuestra vecina; al Oeste, Portugal se apresta á tomar parte en el conflicto armado... y más ó menos fantásticas hay quien ve nubes por ese lado. El Mediterráneo está cruzado continuamente por escuadras en guerra, y el Estrecho vigilado sin cesar.

A todos lados que miremos, el incendio amenaza. Necesitamos estar apercebidos, fuertes y unidos.

¿Qué obra realizan los que crean conflictos como el actual? ¿Qué responsabilidad y qué amargura sentirán los ferroviarios, si en estos momentos es necesaria acumular fuerzas en cualquier frontera?

Su remordimiento sería eterno, y nunca se arrepentirían bastante de haber servido los intereses de los enemigos de su patria, de su querida España.

Podrán ser exagerados estos temores; pero no están exentos de fundamento, siendo uno de ellos la instigación á los reservistas para que resistan las órdenes de sus jefes militares.

Quiénes les inducen á ello realizan una iniquidad, porque los lanzan dentro del Código de Justicia Militar, que tiene, como es sabido, severidades que á nadie es dado evitar, ni eludir.

El buen sentido de los obreros les hará retrocer, y su propio pundonor se sublevará contra la idea de ser comparados para la consumación de un delito de lesa patria.

El Gobierno contará con todos los elementos de juicio necesarios para apreciar la importancia del peligro; y puesto que la opinión tiene tales recelos, no debe vacilar en proceder con

rapidez y con energía, segura de que el país le secundará, y si por tibiezas ó indecisión le sorprendieran los sucesos, no lo absolvería nunca.

Esperamos que la actividad y tecto de los gobernantes y el patriotismo de los obreros nos sacarán pronto de esta pesadilla.

EL CORREO DE BARRIBERI. NOTICIAS

En él marcharon distintos grupos de soldados con destino á Gijón, Miranda y otros puntos, para sustituir á los huelguistas.

Frente á la estación permanecieron todo el día, desde las primeras horas de la mañana, numerosos grupos de huelguistas, que intentaron coaccionar á los pocos obreros que no han secundado el paro.

La rapidez con que intervino siempre la Policía evitó que ocurrieran incidentes.

A las cinco de la tarde se reunieron los maquinistas, y después de larga deliberación acordaron que ocho de ellos acudieran á prestar servicio.

EN LA ESTACION DEL MEDIODIA

Continúa este personal sin secundar la huelga.

Los trenes entran y salen normalmente. El servicio no sufre la menor alteración.

Ayer prestaban servicio de vigilancia fuerzas del regimiento de Ferrocarriles, al mando del teniente señor Jiménez; una brigada de Policía y varias parejas de la Benemérita.

EN LA ESTACION DE LAS DELICIAS

La tranquilidad es absoluta. En esta línea tampoco secundan la huelga.

El personal entró al trabajo á la hora de costumbre.

La estación estaba custodiada por un piquete de la Guardia civil, al mando del teniente Sr. López.

EN OTRAS ESTACIONES. LA LINEA DE CIRCUEN VALACION

El personal de las estaciones de Goya y del Niño Jesús continúa en sus puestos.

Para evitar coacciones se montó un servicio de vigilancia, á cargo del Cuerpo de Seguridad.

Por la línea de circunvalación no pasó ayer ningún tren de los 10 que ordinariamente transitan por ella.

EL COMITE DE LA HUELGA Y LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Durante todo el día de ayer hubo gran animación en la Casa del Pueblo.

Algunos periodistas interrogaron al Sr. Cordoncillo, secretario del Comité de la huelga, el cual dijo que él y sus compañeros confiaban en el triunfo.

Agregó que el Comité está decidido á persistir en el paro hasta que las Compañías accedan á las peticiones que le han sido hechas.

Se mostró muy agradecido á la Unión General de Trabajadores, que está dispuesta á secundar la huelga en cuanto los ferroviarios lo estimen necesario.

EL GOBIERNO Y SU TAREA

El presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, Guerra y Fomento, que son los que directamente tienen que intervenir en la huelga, trabajaron sin descanso durante todo el día de ayer.

A las seis de la mañana ya estaba el conde de Romanones en el ministerio de la Gobernación, informándose, con el Sr. Ruiz Jiménez, de las noticias que transmitían los gobernadores civiles y dando á éstos órdenes concretas sobre determinados casos.

Desde dicho ministerio convocó el presidente á sus compañeros por teléfono para celebrar Consejo, y terminado éste, sin tiempo apenas para almorzar, estuvo el conde en el Congreso, desde donde á media tarde marchó al ministerio de la Guerra para entrevistarse con el general Luque. Luego estuvo en el Senado para conferenciar con el marqués de Alhucemas, y más tarde celebró otras entrevistas con los ministros de la Gobernación y Fomento.

Este no pudo asistir á las Cámaras porque permaneció todo el día, en su despacho oficial, dedicado á la difícil tarea de hacer frente á todas las dificultades que surgen del conflicto. Tampoco descansó un momento el general Luque, ultimando todo lo referente al movimiento de tropas. Aun en los momentos en que se celebraba en la Presidencia el Consejo de ministros tuvo que abandonar á sus compañeros para celebrar una conferencia con el coronel jefe del Depósito de la Guerra.

En cuanto al Sr. Ruiz Jiménez, ni él ni el subsecretario, Sr. Alvarez Mendoza, se dieron punto de reposo.

Como en la noche anterior, estuvieron todo el día comunicando con los gobernadores civiles para seguir al minuto el desarrollo de la huelga.

El ministro de Marina, en su relación directa con los maquinistas y fogoneros de la Escuadra, puestos al servicio de los ferrocarriles, y el de Gracia y Justicia con los jueces, también intervinieron en el problema planteado por los ferroviarios del Norte.

EN LAS CAMARAS. LERROUX Y ROMANONES

Como puede suponerse, el único tema de las conversaciones en ambas Cámaras era ayer el del conflicto ferroviario.

En el Senado se acentuaba mucho la creencia de que no habría más remedio que clausurar las Cortes.

En el Congreso, donde la animación fué grande, el Sr. Lerroux intentó plantear un debate acerca de la huelga; pero el conde de Romanones, hábil, prudente y dueño de su palabra, indicó al jefe de los radicales que no estima el Gobierno que éste sea el momento oportuno para tal discusión, por las derivaciones y consecuencias que ella pudiese tener.

Añadió que como quiera que si los diputados se empeñan en ello podrán, dentro del reglamento, discutir la huelga, el Gobierno aceptaría el debate, pero dejando á los interpellantes la plena responsabilidad de lo que pudiera ocurrir.

Estas razones, como la apelación al patriotismo de todos, fueron suficientes para impresionar el ánimo del Sr. Lerroux y hacerlo desistir de su interpelación, que quedó aplazada para el momento en que el Gobierno estime oportuno.

El conde de Romanones declaró ante la Cámara que mientras las circunstancias lo permitan, el Gobierno mantendrá abiertas las Cortes.

La habilísima intervención del presidente del Consejo fué acogida con muestras de aprobación.

LOS TELEGRAFISTAS

Con motivo de la huelga, el director general de Correos y Telégrafos ha adoptado una serie de disposiciones acertadísimas, que le permiten tener dispuestos para prestar servicio en las estaciones cuantos telegrafistas fueran necesarios.

EN LA ESTACION DEL NORTE. EL TREN DE HENDAYA. LOS MERCANCIAS

A las doce menos veinte de la noche salió de la estación el tren de Hendaya. Con el maquinista y el fogonero, subieron á la máquina un cabo y dos soldados de Ingenieros.

En este tren quedaron fusionados el correo número 25 y los expresos 1 y 3, que debían haber salido en las primeras horas de la noche.

En el tren de Hendaya iba toda la correspondencia, y conducía muchísimos viajeros.

Uno de los vagones fué ocupado por fuerzas del regimiento de Ferrocarriles, destinadas á diversos puntos de la línea.

Todos los mercancías que tienen su salida por la noche fueron suprimidos.

En la mañana de ayer se organizó un convoy con los elementos indispensables para transportar á Las Navas y Avila los envases de la leche que diariamente es enviada á Madrid desde aquellos puntos.

TRANQUILIDAD. LOS DEL "BRAZALETE"

Esta madrugada era completa la tranquilidad en la estación del Norte. En los alrededores había algunos huelguistas, pocos, y en actitud pacífica.

Por los andenes paseaban algunos ferroviarios de los del "brazalete", á los que no se les había ordenado la realización de ningún servicio.

Muchos "squirrels", muchachillos de los que habitualmente pululan por las estaciones (en su mayoría), realizaban prácticas de limpieza de trenes y otros trabajos de orden inferior.

La Compañía ha recibido 1.600 instancias, en las que se solicitan puestos de los que han dejado vacantes los huelguistas.

LOS QUE NO QUIEREN LA HUELGA. LOS MILITARES

No han secundado la huelga, y permanecen adictos á la Compañía, ocho equipos de maquinistas y fogoneros.

A estos empleados y á otros que le son fieles, la Compañía les ha puesto habitaciones en la estación, en cuya foyuda comen.

De esta manera quedan á salvo de posibles agresiones de los huelguistas. Las fuerzas del regimiento de Ferrocarriles prestan excelentes servicios.

Las aguijas de la estación del Norte y otros muchos trabajos están encomendados á las tropas de Ingenieros, que dan constantes prueba de su pericia.

EN GOBERNACION. EL PERIODO ALGIDO DE LA HUELGA

Esta madrugada recibió el señor Ruiz Jiménez á los periodistas, á quienes confirmó que hoy á primera hora de la mañana irá el conde de

Romanones á La Granja para informar á S. M. el Rey del curso de los problemas planteados.

Expuso luego su creencia de que en el día de hoy ALCANZARÁ LA HUELGA SU PERIODO ALGIDO, porque ocurre que pasado el primer día, que se puede considerar de expectación, aprecian ya los huelguistas qué elementos son los que no les siguen y pueden temerse coacciones y violencias.

Por esto considera el Sr. Ruiz Jiménez que el día de hoy puede ser el de mayor intensidad del actual conflicto.

LOS DEL "BRAZALETE" SON POCOS

Luego negó el ministro importancia á los incidentes ocurridos al imponer el brazalete á los ferroviarios sujetos al servicio militar, que, relativamente son muy pocos.

"En Valladolid—dijo—, donde hay más de 4.000 obreros, tan sólo á 140 les ha correspondido el llamamiento militar; y en Madrid son nada más que 80 los que se encuentran en esa situación. Sabido esto, puede comprenderse que dicha medida no tiene la inusitada trascendencia que se le ha querido conceder."

EL REGIMIENTO DE LA REINA. EN MADRID

A las dos y media de esta madrugada llegó á Madrid el regimiento de Infantería de la Reina, de guarnición en Córdoba.

Fué recibido en los andenes de la estación de Atocha por el capitán general de la región, el gobernador militar y Comisiones de todos los Cuerpos que guarnecen esta corte.

Desembarcado el regimiento y su material, se trasladó al cuartel de María Cristina, donde se aloja.

Ni en los andenes de la estación, ni en el trayecto de ésta al cuartel, ocurrieron incidentes de ninguna clase.

DECLARACION DEL ESTADO DE GUERRA EN MADRID

Esta mañana fueron fijados en las esquinas un bando del capitán general de la región, el cual por haber resignado el mando las autoridades civiles, declara el estado de guerra, dictando las disposiciones de rigor en estos casos para el mantenimiento del orden público.

En provincias. EN BARCELONA

BARCELONA, 12.—Desde anoche presta servicio en la estación del Norte los ingenieros militares. Todo el personal de la red mencionada está en huelga.

Han llegado, procedentes de Madrid, el ingeniero Sr. Ballesteros, en representación de la Compañía; el jefe del Movimiento, Sr. Luque, y el inspector señor Armenter, con personal suplementario para atender al servicio de factores y jefes.

De 40 trenes que eran los del servicio diario, sólo circulan siete.

Muchos han abandonado el trabajo por miedo al Comité de huelga, que les amenazaba con otras represalias.

Esta tarde llegaron en dos trenes militares un batallón del regimiento del Rey y dos escuadras de Húsares.

Estas fuerzas prestarán servicio de vigilancia en las estaciones próximas á Barcelona.

Comunican de Tarrasa, Manresa y Sabadell que la mayor parte del personal sigue prestando servicio.

EN ZARAGOZA

ZARAGOZA, 12.—El gobernador ha facilitado una relación de los trenes que no interrumpen la circulación: correo 224, mixto 231, mensajerías 274, gaudero 275, expreso de Lerida 203 y los descendentes de la línea de Zaragoza á Barcelona. En la de Zaragoza á Alsasua siguen circulando cinco.

EN OVIEDO

OVIEDO, 12.—A la hora reglamentaria salió el tren mixto ascendente para Madrid, conducido por maquinista de la Armada.

Grupos de ferroviarios recorren tranquilamente la población.

El Centro Obrero está rebosante de ferroviarios.

El transbordo de los equipajes lo hacen los soldados.

No se facturan mercancías.

EN VALENCIA

VALENCIA, 12.—En la estación del Norte sólo trabajan los obreros del "brazalete", con los ingenieros militares.

Los trenes mixtos de Utiel y Barcelona salieron conducidos por maquinistas de la Armada.

La Guardia civil y la Policía prestan servicio de vigilancia.

No ha ocurrido ningún incidente.

Oviedo.— Los trenes llegan con gran retraso. Aumenta la excitación de los mineros. Cerca de Variñas, un grupo de mujeres y chiquillos apedreó el tren correo descendente de Madrid. Una de las piedras arrojadas contra el convoy hirió á un viajero. San Sebastián.—En Irún ha sido detenido un individuo que excitaba á

los reservistas ferroviarios á que que- masen el distintivo del *brasil*.

Avila.—Entre esta estacion y la de Madrid no ha circulado ningun tren. De ordinario hacen el recorrido 36.

Segovia.—Hoy, jueves, á las cuatro de la tarde, celebrarán los huelguistas un mitin, en el que hablará el socialista Besteiro.

Barcelona.—No ha cambiado la situacion.

Los obreros adictos á la Compañia prestan sus servicios bajo la proteccion de fuerzas del Ejército.

El número de viajeros es reducidísimo.

Tarragona.—Ha causado gran disgusto entre los huelguistas una circular en la que advierte la Compañia que considerará despedido á todo obrero que abandone el trabajo.

LO QUE DICE EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS :

Hasta las dos y media de la madrugada estuvo ayer el ministro de Fomento en su despacho, al que volvió á primera hora de la mañana.

En el ministerio se ha montado una guardia permanente, y en el despacho del director de Obras públicas estan reunidos los jefes de seccion y negociado de Ferrocarriles y los de las divisiones.

El Sr. Zorita recibió en la mañana de ayer á los "reporters", á los que facilitó las siguientes noticias:

"Durante la noche se recibieron infinidad de telegramas de distintas procedencias, en los cuales daban impresiones favorables las divisiones ferroviarias, con las que se está en constante comunicacion.

El personal adicto á la Compañia es muy numeroso, especialmente en la region de Levante, cuyo servicio es casi regular. Solo se han suspendido algunos trenes de los llamados discrecionales.

En la linea del Norte está casi regularizado el servicio, y se ha aumentado mucho el que se acordó en un principio.

En Barcelona, Zaragoza, Lérida y Valencia se hacen los servicios de trenes como de ordinario.

Donde la huelga presenta más graves caracteres es en Valladolid, por el personal de talleres, y en Miranda de Ebro, Monforte, La Coruña, León y Gijón.

Pero se ha conseguido, sin embargo, mantener los trenes correos y algunos mixtos.

Aparte de la desgracia ocurrida á un guardia civil en Valladolid, puramente casual, no ha habido más incidentes desagradables que los producidos por las excitaciones de los huelguistas al personal adicto á la Compañia.

Es inexacto que haya ocurrido accidente alguno á ningún agente de los que han ido al paro, ni de los que trabajan.

En algunos puntos ha sido empleado personal extraño en la custodia de pasos á nivel y barreras."

El Sr. Zorita hizo un caluroso elogio de la cooperacion que prestan las fuerzas del Ejército y la Armada.

"Puede asegurarse — terminó — que, aparte de la alarma natural que se produce siempre en los primeros momentos, está garantida la conservacion del orden público y el servicio de transportes en toda la red."

EL SERVICIO DE TRENES. AVISO DE LA COMPAÑIA :

La Compañia del Norte ha fijado en la puerta del andén el siguiente aviso:

"Esta Compañia tiene el honor de comunicar á los señores viajeros que, con motivo de las actuales circunstancias, los trenes que se procurará circular á partir del día 12 del actual son los siguientes:

TRENES DESCENDENTES

Expreso núm. 1.—Entre Madrid é Irún y Hendaya.

Tren rápido núm. 9.—Entre Madrid é Irún y Hendaya. Sale de Madrid á las nueve y veinte, deteniéndose en todas las estaciones del trayecto hasta Segovia. Desde Segovia continuará su marcha ordinaria. Este tren seguirá transportando viajeros para y de Bilbao y Santander, lo mismo que ahora lo verifica.

Mixto núm. 31.—Entre Madrid é Irún y Hendaya.

Correo núm. 23.—Entre Madrid y Santander.

Correos números 21 y 27.—Entre Madrid y Coruña y Gijón, saliendo fusionado de Madrid á las 18,10.

Correo núm. 25.—Entre Valladolid, Irún y Hendaya.

Tren de mercancías núm. 81.—Entre Madrid y El Escorial.

ASCENDENTES

Expreso núm. 2.—Entre Irún y Madrid.

Rápido núm. 10.—Idem íd.

Correo núm. 24.—Entre Venta de Baños y Madrid.

Correos números 22 y 28.—Idem ídem, saliendo fusionados del primer punto á la 1,48.

Correo núm. 26.—Entre Madrid y Valladolid.

Correo núm. 32.—Entre Irún y Madrid.

Tren tranvía núm. 2.016.—Entre El Escorial y Madrid."

Necrología

Entierro de D. José Valdé. Verificado á las once de la mañana de ayer.

Presidieron el duelo el ministro de Hacienda, Sr. Alba; el sobrino del finado, D. Enrique Ferrero; los subdirectores de Aduanas Sres. Vincenti y Arche, y el auxiliar de la R. O. Sr. Varela.

Entre los concurrentes figuraban los ex ministros señores conde de Bugallal y Urzay, y los Sres. Ródenas, Urgoiti, Ruano, Alisal, Soler, Vega Inclán, Cobian, Mestre, Alcasno, Rivadulla, Becerra, Garnica, Principe, Fernández Bauer y otros muchos.

Descanso en paz el que fué recto y competisimo director general de Aduanas.

LOS SOCORROS MUTUOS

Una opinión más.

La plausible, humanitaria y laudable idea de proporcionar un trozo de pan á nuestros seres queridos en los momentos de angustia y dolor que deben seguir á nuestro fallecimiento, proyecto que intenta llevar á la practica nuestro respetado y siempre querido protector Excmo. Señor capitán general D. Valeriano Weyler y Nicolau, con la valiosísima cooperacion del actual ministro de la Guerra, Excmo. Señor D. Agustín de Luque y Coca; de acuerdo con una de las aspiraciones nuestras, tantas veces hecha pública, defendida calorosamente y sin cesar, con un entusiasmo sin gual, por nuestro amado protector EJERCITO Y ARMADA, hacen que embargada mi alma de satisfaccion y de dicha exprese mi modesto sentir para esa magna obra, que hará más llevaderas aquellas amarguras del hogar en que ya falta aquel que lo atendía.

Aunque incompetente para ello, tan solo por gratitud demostrare que he dedicado unas horas á esta atencion solemne, que debemos corresponder todos sin excepción, supeditando lo que se nos ofrece sin poder inconvenientes que los derrumben la obra, y sin peruer de vista que el pertenecer á la Asociación debiera ser obligatorio, rogando á todos vuestra cooperacion. Por mi parte acato respetuosamente la constitucion de la Asociación, sea cual fuere la forma en que se le imponga.

Al cumplir este deber, mi deseo será haber penetrado en el ideal del superior y satisfecho algunas de las aspiraciones de vosotros mis queridos compañeros, á quienes dedico mi pobre labor.

A ese fin, á continuación expreso algunas de las bases de que podría constar el reglamento de socorros de Socorros Mutuos de clases de tropa y acimados.

Art. 1.º La sociedad de Socorros Mutuos de clases de tropa y acimados, tiene caracter social y humanitario, teniendo por único objeto auxiliar materialmente á la familia del socio fallecido, inmediatamente después de su defuncion.

Art. 2.º La asociacion se regirá por la presente reglamento, teniendo una junta central y las locales necesarias, compuestas ambas del personal que se designe, en las que será indispensable figure como vocal uno de cada clase de las categorías de los socios.

Art. 3.º Pueden pertenecer á la sociedad los suboficiales, brigadas, sargentos, músicos de 1.ª y 2.ª clase, maestros armeros, herradores y obreros del ejército activo que lo deseen. Todos ellos al ascender, obtener la licencia ó retiro, etc., podrán seguir perteneciendo á la Asociación, tan solo con seguir cumpliendo con exactitud las obligaciones que impone á los socios el presente reglamento.

Art. 4.º Las siguientes líneas de sueldos determina el importe de la cuota que debe satisfacer cada socio según su categoría y período de reenganche en que se encuentre, estableciéndose una cuota llamada de ingreso, otra mensual, otra anual y otra extraordinaria.

Suboficiales: En el primer período: sueldo que perciben, 125 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 3; cuota que deben pagar mensualmente, 1,20; cuota extraordinaria, 2, y cuota anual, 1.—En el segundo período: sueldo que perciben, 150 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 3; cuota que deben pagar mensualmente, 1,60; cuota extraordinaria, 2, y cuota mensual, 1.—En el tercer período: sueldo que perciben, 175,75 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 3; cuota que deben pagar mensualmente, 2; cuota extraordinaria, 2, y cuota anual, 1.—En el cuarto período: sueldo que perciben, 213,75 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 3; cuota que deben pagar mensualmente, 3; cuota extraordinaria, 2, y cuota anual, 1.

Brigadas y músicos de primera: En el primer período: sueldo que perciben, 90 pesetas; cuota que han de pagar al ingresar, 1,50; cuota que han de pagar mensualmente, 0,75; cuota extraordinaria, 1,25; y cuota anual, 0,35.—En el segundo período: sueldo que perciben, 110 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1,60; cuota que deben pagar mensualmente, 1; cuota extraordinaria, 1,25; y cuota anual, 0,35.—En el tercer período: sueldo que perciben, 130 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1,50; cuota que deben pagar mensualmente, 1,30; cuota extraordinaria, 1,25; y cuota anual, 0,35.—En el cuarto período: sueldo que perciben, 150 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1,60; cuota extraordinaria, 1,25; y cuota mensual, 0,35.

Sargentos y músicos de segunda: Continuados, sueldo que perciben, 60 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1; cuota que deben pagar mensualmente, 0,40; cuota extraordinaria, 0,75; y cuota anual, 0,25.—En el primer período: sueldo que perciben, 82 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1; cuota que deben pagar mensualmente, 0,80; cuota extraordinaria, 1, y cuota mensual, 0,25.—En el segundo período: sueldo que perciben, 96 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1; cuota que deben pagar mensualmente, 0,80; cuota extraordinaria, 1, y cuota anual, 0,25.—En el tercer período: sueldo que perciben, 110 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1; cuota que deben pagar mensualmente, 1; cuota extraordinaria, 1, y cuota anual, 0,25.—En el cuarto período: sueldo que perciben, 125 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1; cuota que deben pagar mensualmente, 1,20; cuota extraordinaria, 1, y cuota anual, 0,25.

Maestros armeros de primera: Sueldo que perciben, 187,50 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 3; cuota que deben pagar mensualmente, 2,75; cuota extraordinaria, 1, y cuota anual, 0,25.

Maestros armeros de segunda: Sueldo que perciben, 159,58 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 3; cuota que deben pagar mensualmente, 2,75; cuota extraordinaria, 2, y cuota anual, 1.

Maestros armeros de tercera: Sueldo que perciben, 137,50 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 3; cuota que deben pagar mensualmente, 2,75; cuota extraordinaria, 2, y cuota anual, 1.

Art. 5.º La cuota mensual servirá para facilitar á la familia de cada socio las cantidades siguientes: Familia de suboficiales y maestros armeros, 2.000 pesetas. Familia de cada brigada, músico de primera clase y herradores de primera clase, 1.500 pesetas. Familia de cada sargento, músico de segunda clase, herradores de segunda clase y obreros, 1.000 pesetas.

Art. 6.º Los miembros de cada familia que pueden únicamente percibir la cuota son los siguientes: Su viuda, los hijos, sus padres y sus hermanos. De estas personas, la que debe recibir el donativo será designada por el socio. A este fin cada uno de éstos tendrá abierta una libreta donde se llevará por la oficina del detall ajustada al formulario núm. 1. A este documento se unirá en el momento en que el socio determine á quien debe facilitarse el auxilio, los siguientes documentos en cada caso: Si es la viuda, partida de casamiento. Si es á sus hijos, partida de inscripcion de nacimiento de éstos. Si es á sus padres, partida de casamiento de éstos y de inscripcion de nacimiento de los mismos. Si es á sus hermanos, partidas de nacimiento de todos ellos; teniendo en cuenta que en ninguna forma podrá hacerse la declaracion de herederos sin unir en dicho acto los documentos anteriormente citados para cada caso.

El asiento por nota de esta formalidad en la libreta, se hará por el mayor y los señores suboficiales de cada cuerpo, que ejercerán de fiscales. Esta operacion abreviará tal la operacion de recibir la cuota de auxilio, que se percibirá en seguida que se conozca la defuncion del socio, uniendo á la libreta por el jefe de la oficina del detall un certificado formulario núm. 2. De dichas cantidades que se facilitarán á las familias por las Cajas de los cuerpos y dependencias donde las familias prestaban sus servicios, se resarciran aquellas cargandolas en cuenta mensual á la Caja Central del Ejército, acompañando las libretas y documentos anteriormente dichos. Esta Caja á su vez se reintegrará del anticipo, pasando aquellos documentos á la Junta Central de la Asociación, la que efectuará el pago inmediato sin pretexto alguno.

Art. 7.º Si un Cuerpo ó dependencia no tuviera fondos, será pagada la cuota por el que designe la Subcomision ó Gobierno Militar correspondiente, orden que se dará sin demora. Las cuotas de entrada y anual servirán para la adquisicion y entretenimiento de objetos de existencia, papel, plumas, etcétera, que se necesitan en la Junta Central y en las locales.

Art. 8.º La cuota extraordinaria está creada con el único objeto de reparar los fondos de la Sociedad, cuando sean tantos los fallecimientos que alteren la buena marcha en la situacion económica de la misma. Art. 9.º La Junta Central determinará cuando debe proceder al pago de esta cuota, haciendo una demostracion oficial que evidencie aquel estado en los fondos. Mensualmente se efectuarán los descuentos de las cuotas á los socios, siendo esta una de las obligaciones del capitán cajero y teniente coronel mayor. El importe de esta recaudacion se girará en abonará la Junta Central dentro de los diez primeros dias de cada mes precisamente, acompañando una relacion firmada por dichos señores ajustada al formulario núm. 3, en la que figuran nominalmente todos los asociados del Cuerpo ó unidad, poniéndose el alta y baja á continuacion. La falta de pago de tres cuotas, sea cual fuere su causa, llevará consigo la pérdida de todos los derechos adquiridos al ingresar. Para optar por el ingreso en la Sociedad se concede un improrrogable plazo de dos meses, á partir de la publicacion del presente Reglamento, para todos los que actualmente pertenecian á las clases que puedan obtener este beneficio, plazo del que disfrutarán también los que asciendan á dichas clases en todo tiempo. Mensualmente se publicará en el "Diario Oficial" el balance de socios de todas clases, el estado de fondos y cuotas satisfechas. Para terminar faltan varios artículos de vigor en todo reglamento de Asociación Mutua, artículos que afectan á la composicion de las Juntas, fechas en que deben reunirse, atribuciones de ellas, lugar en donde deben custodiarse los fondos, etc. etc.; detalles que omito por no hacer innecesaria su lectura y por considerar innecesaria su exposicion en el presente caso. Al dejar cumplido este encargo, que para mí ha sido una orden por deberes de gratitud hacia nuestro entusiasta defensor EJERCITO Y ARMADA, con plazazo con ello los deseos de los inmensables amigos, que al unisono con nuestras aspiraciones, sigue paso á paso el ideal desarrollo y marcha de la clase de tropa de este Ejército en su país, tan abnegado, disciplinado y sufrido. De haberme aproximado tan sólo á ello, sería la mayor satisfaccion que ha sentido en su vida. F. A. Suboficial.

gar mensualmente, 1,50; cuota extraordinaria, 2, y cuota anual, 1.

Herrador de primera: Sueldo que perciben, 137,50 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1,50; cuota que deben pagar mensualmente, 1,50; cuota extraordinaria, 1,25, y cuota anual, 0,35.

Herrador de segunda: Sueldo que perciben, 110 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1; cuota que deben pagar mensualmente, 1; cuota extraordinaria, 1, y cuota anual, 0,25.

Obreros: Sueldo que perciben, 91,66 pesetas; cuota que deben pagar al ingresar, 1; cuota que deben pagar mensualmente, 0,75; cuota extraordinaria, 1, y cuota anual, 0,25.

Art. 5.º La cuota mensual servirá para facilitar á la familia de cada socio las cantidades siguientes:

Familia de suboficiales y maestros armeros, 2.000 pesetas.

Familia de cada brigada, músico de primera clase y herradores de primera clase, 1.500 pesetas.

Familia de cada sargento, músico de segunda clase, herradores de segunda clase y obreros, 1.000 pesetas.

Art. 6.º Los miembros de cada familia que pueden únicamente percibir la cuota son los siguientes:

Su viuda, los hijos, sus padres y sus hermanos.

De estas personas, la que debe recibir el donativo será designada por el socio.

A este fin cada uno de éstos tendrá abierta una libreta donde se llevará por la oficina del detall ajustada al formulario núm. 1. A este documento se unirá en el momento en que el socio determine á quien debe facilitarse el auxilio, los siguientes documentos en cada caso:

Si es la viuda, partida de casamiento. Si es á sus hijos, partida de inscripcion de nacimiento de éstos.

Si es á sus padres, partida de casamiento de éstos y de inscripcion de nacimiento de los mismos.

Si es á sus hermanos, partidas de nacimiento de todos ellos; teniendo en cuenta que en ninguna forma podrá hacerse la declaracion de herederos sin unir en dicho acto los documentos anteriormente citados para cada caso.

El asiento por nota de esta formalidad en la libreta, se hará por el mayor y los señores suboficiales de cada cuerpo, que ejercerán de fiscales. Esta operacion abreviará tal la operacion de recibir la cuota de auxilio, que se percibirá en seguida que se conozca la defuncion del socio, uniendo á la libreta por el jefe de la oficina del detall un certificado formulario núm. 2.

De dichas cantidades que se facilitarán á las familias por las Cajas de los cuerpos y dependencias donde las familias prestaban sus servicios, se resarciran aquellas cargandolas en cuenta mensual á la Caja Central del Ejército, acompañando las libretas y documentos anteriormente dichos. Esta Caja á su vez se reintegrará del anticipo, pasando aquellos documentos á la Junta Central de la Asociación, la que efectuará el pago inmediato sin pretexto alguno.

Art. 7.º Si un Cuerpo ó dependencia no tuviera fondos, será pagada la cuota por el que designe la Subcomision ó Gobierno Militar correspondiente, orden que se dará sin demora.

Las cuotas de entrada y anual servirán para la adquisicion y entretenimiento de objetos de existencia, papel, plumas, etcétera, que se necesitan en la Junta Central y en las locales.

Art. 8.º La cuota extraordinaria está creada con el único objeto de reparar los fondos de la Sociedad, cuando sean tantos los fallecimientos que alteren la buena marcha en la situacion económica de la misma.

Art. 9.º La Junta Central determinará cuando debe proceder al pago de esta cuota, haciendo una demostracion oficial que evidencie aquel estado en los fondos.

Mensualmente se efectuarán los descuentos de las cuotas á los socios, siendo esta una de las obligaciones del capitán cajero y teniente coronel mayor.

El importe de esta recaudacion se girará en abonará la Junta Central dentro de los diez primeros dias de cada mes precisamente, acompañando una relacion firmada por dichos señores ajustada al formulario núm. 3, en la que figuran nominalmente todos los asociados del Cuerpo ó unidad, poniéndose el alta y baja á continuacion.

La falta de pago de tres cuotas, sea cual fuere su causa, llevará consigo la pérdida de todos los derechos adquiridos al ingresar.

Para optar por el ingreso en la Sociedad se concede un improrrogable plazo de dos meses, á partir de la publicacion del presente Reglamento, para todos los que actualmente pertenecian á las clases que puedan obtener este beneficio, plazo del que disfrutarán también los que asciendan á dichas clases en todo tiempo.

Mensualmente se publicará en el "Diario Oficial" el balance de socios de todas clases, el estado de fondos y cuotas satisfechas.

Para terminar faltan varios artículos de vigor en todo reglamento de Asociación Mutua, artículos que afectan á la composicion de las Juntas, fechas en que deben reunirse, atribuciones de ellas, lugar en donde deben custodiarse los fondos, etc. etc.; detalles que omito por no hacer innecesaria su lectura y por considerar innecesaria su exposicion en el presente caso.

Al dejar cumplido este encargo, que para mí ha sido una orden por deberes de gratitud hacia nuestro entusiasta defensor EJERCITO Y ARMADA, con plazazo con ello los deseos de los inmensables amigos, que al unisono con nuestras aspiraciones, sigue paso á paso el ideal desarrollo y marcha de la clase de tropa de este Ejército en su país, tan abnegado, disciplinado y sufrido.

De haberme aproximado tan sólo á ello, sería la mayor satisfaccion que ha sentido en su vida.

F. A. Suboficial.

Consejo de ministros

LA HUELGA DEL DÍA. VOTO DE CONFIANZA : AL PRESIDENTE :

Como habíamos anunciado, á las diez y media de la mañana de ayer se celebró Consejo de ministros en la Presidencia. Duró hasta las dos y cuarto de la tarde.

A esta hora abandonó el conde de Romanones el salón de Consejos, limitándose á indicar que el Sr. Ruiz Jiménez se encargaría de facilitar la referencia oficial.

El ministro de Hacienda dijo que había llegado al Consejo con algún retraso, por haber presidido el entierro del director general de Aduanas.

Aprovechó el Sr. Alba la ocasion para hacer un cumplidísimo elogio del señor Valdés.

El ministro de la Gobernacion facilitó á los periodistas la siguiente referencia del Consejo:

"Hemos tratado del plan parlamentario, cambiando impresiones sobre los últimos discursos, en especial acerca de la fórmula propuesta por el ministro de Hacienda en el suyo de anoche.

Como es natural, dedicamos en gran parte nuestra atencion á la huelga ferroviaria. Desde las doce de la noche se realiza el servicio de trenes en la linea del Norte con relativa normalidad, sin que hasta ahora se hayan registrado incidentes que puedan producir alarma.

El Consejo ha tenido como nota predominante la de proseguir buscando medios de conciliacion, acaso el arbitraje; pero sin tomar nosotros la iniciativa.

Realmente, nada puede todavía concretarse, puesto que estamos en el principio de la huelga.

Esta línea para el Gobierno menos aspectos, la dificultad, más ó menos grande, para los viajeros, y el problema de los transportes.

Con ser el primero de estos puntos muy importante no puede compararse con la trascendencia del segundo.

Trae acarreado este último el problema de las subsistencias. Si nos fijamos, por ejemplo, en Madrid, producción de 600.000 almas, nos encontramos con una difícil situacion para su abastecimiento; y esto se repite en proporción respecto á las demás localidades.

No debe extrañar que haya sido largo este Consejo si se tiene en cuenta que el presidente ha requerido la opinion de todos los ministros.

Ha empezado el Sr. Gasset por dar cuenta de las gestiones realizadas hasta el momento de declararse la huelga; por mi parte, he leído en extracto los numerosos telegramas que había recibido hasta la hora de empezar el Consejo, y después todos los compañeros fueron emitiendo el juicio que estimaban oportuno. Y si cuando se reúnen tres personas invierten en hablar bastante tiempo, puede juzgarse lo que durará una reunion donde han de hablar nueve.

Hasta ahora, la característica de esta huelga es la tranquilidad.

Si el conflicto se agravara, nos limitaríamos al exacto cumplimiento de las leyes, que nos dan los medios necesarios para afrontar toda índole de situaciones, en cuanto á medidas, el Gobierno había adoptado aquellas que estimaba necesarias: movilizacion de los ferroviarios militares é instrucciones terminantes á los respectivos gobernadores.

De éstos se sabe que las han cumplido con exacta precision, y en su consecuencia han distribuido las fuerzas de que disponen en estaciones, puentes, pasos á nivel, y, en suma, en todos aquellos lugares de peligro.

El ministro de Marina tenía noticias de que de La Coruña y San Sebastián habían salido trenes pilotados por personal de la Armada.

El Consejo, en el que predominó una completa unanimidad de pareceres, acordó conceder al jefe del Gobierno un amplísimo voto de confianza, no sólo para el momento, sino para lo sucesivo.

El conde de Romanones agradeció mucho esta actitud."

MEJÍO Y LOS ESTADOS UNIDOS

LA DIMISION DE CARRANZA Y LA INMUNIDAD DE LA GUERRA.

LONDRES, 12.—Dicen de Nueva York que el general Carranza ha dimittido la presidencia de la República mejicana.

Según afirma el *Herald* en un telegrama de Washington, parle del Ejército se ha sublevado á favor de Villa, y marcha á combatir á las tropas yanquis que aún permanecen en Méjico.

WASHINGTON, 12.—La noticia de haber dimittido el general Carranza produce gran sensacion en los Estados Unidos.

El general Villa se negó á aceptar la presidencia de la República, que le fué ofrecida, y al rechazarla dijo que su ambicion no podia ser otra que la de vencer á los yanquis.

Inmediatamente partió para la frontera para presentar batalla á los norteamericanos.

Según al general Villa muchos miles de hombres.

Se considera inevitable é inminente la guerra entre Méjico y los Estados Unidos.

FIRMA DEL REY DE ESTADO

Su Majestad el Rey firmó ayer los siguientes decretos:

Ascendiendo á secretario de primera clase, y destinándole con esta categoría á este ministerio, á D. Fernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo, secretario de segunda.

Disponiendo que D. Manuel Garcia Cruz, cónsul de primera clase en Montreal, pase á continuar sus servicios, con la misma categoría, al Consulado de la misma nacion en Acapulco.

Idem que D. Félix de Silóniz y Colarte, marqués del Pedroso, cónsul de primera clase nombrado en Acapulco, pase á continuar sus servicios,

con la misma categoría, al Consulado de la nacion en Montreal.

Admitiendo la dimision del cargo de cónsul de primera clase en este ministerio á D. Teodomiro Aguilar y Salas, declarándole cesante.

Guardia civil

Incorporación.—Se ha incorporado á la Comandancia de Lérida el teniente coronel D. Luciano Sanz Sanz.

—Terminado el permiso que disfrutaba, se ha incorporado á la Comandancia de Zaragoza el teniente D. Miguel Vera Arangocillo.

Licencias.—En uso de ella han salido para Arcos de la Frontera y Tarifa (Cádiz) el teniente de la Comandancia de Sevilla D. José Enriquez Ramirez, y para Haro (Logroño), el de la de Badajoz D. Antonio de Jesús Gómez.

De alta.—Restablecidos de las enfermedades que padecian, se han dado de alta para el servicio los tenientes de las Comandancias de Cáceres, Coruña y Málaga D. Cecilio Acosta Grijalba, don Luis Rodriguez Fernández y D. Gregorio Vázquez Mascardi.

Permisos de tropa.—Se conceden diez dias á Esteban Latorre; quince, á Francisco Guzmán, Celestino Miranca, Gesáreo Carranza, Francisco de Francisco, Guillermo Nicolau, Gerardo Careaga, Baldomero Sánchez, Mauricio Pascual, José Gómez y Antonio Hidalgo.

El verano regio

EN LA GRANJA

LA GRANJA, 12.—Esta mañana pasó á caballo la Reina Doña Victoria por la carretera de Valsain.

El Rey no salió de Palacio.

Por la tarde marchó el Rey al campo de polo, donde jugó varios partidos.

La Reina paseó en automóvil por la carretera de Segovia.



EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al comandante D. Francisco Martín Sánchez; al capitán D. Edmundo Seco Sánchez, y á los primeros tenientes D. Luis Alonso Priado y D. Isidro López.

Destinos.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de oficiales de Carabineros.

—Se autoriza cambien entre sí de destino los capitanes de Infantería D. Juan Labrador y D. Manuel Quevedo, y los tenientes D. Ignacio Garcia y D. Francisco Santa Ollala.

—Se aprueba el cargo de delegado de la autoridad militar ante la Comision mixta de Salamanca á favor del comandante de Caballería D. Miguel Pérez Lucas.

Retiro.

Se concede para Alicante al suboficial de Caballería D. José Garcia Carbonell.

Sargentos.

CRONICA PARLAMENTARIA

En el Congreso

Comienza a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del señor VILLANUEVA.

Se sientan en el banco azul los señores conde de Romanones y Barroso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor MORENO MENDOZA dirige al ministro de la Gobernación varios ruegos sobre la administración municipal de Jerez.

Denuncia los abusos que se cometen en aquel Ayuntamiento.

También denuncia determinadas extralimitaciones en el ejercicio de su autoridad realizadas por el cabildo de la Guardia civil de Bornos.

Le contesta el señor RUIZ JIMENEZ. Reclaman ambos oradores.

El señor LERROUX pide que se resuelva un expediente instruido en la Jefatura de Obras públicas de Zamora.

Solicita que los inspectores del Cuerpo de Ingenieros de Caminos no limiten su actividad a ejercer funciones meramente burocráticas.

Ruega que los ingenieros jefes de Obras públicas no puedan ser trasladados arbitrariamente por imposiciones del caciquismo.

También dirige otro ruego acerca de la provisión de cargo de ingeniero jefe de las Juntas de obras de puentes.

LA NUEVA RETROACTIVIDAD

Por último, el señor LERROUX pide al señor conde de Romanones que explique por qué no se puede votar en el Parlamento de la nueva retroactividad.

Cree que sería conveniente plantear esta cuestión para determinar los motivos que han ocasionado el conflicto.

De esta manera dice, si los obreros no tuvieron la razón, la opinión pública les sería adversa y les obligaría a ceder, y si la tienen se verían asistidos y confortados con su concurso.

El conde de ROMANONES contesta que lleva muchos años en el Parlamento para hacerse la ilusión de que si un diputado desea hablar de un tema cualquiera deje de hacerlo porque el Gobierno opone que no es oportuno.

El Gobierno no llega a los diputados el derecho a tratar de la huelga.

El señor ministro de Fomento ha expuesto ya en esta Cámara la génesis del conflicto y el de la Gobernación, dió ayer cuenta de la situación en que se encuentra.

Plantear un debate sobre la huelga a nada conducirá, sino a coaccionar a las autoridades que hayan de intervenir en ella.

De todos modos, si sus señorías insisten, trataremos de esta cuestión; pero salvando la responsabilidad del Gobierno.

El señor LERROUX no quiere asumir la responsabilidad que el presidente del Consejo que cree caer sobre él; pero anuncia una impropiedad, dejando a la presidencia de la Cámara y al señor conde de Romanones en libertad para que señalen el día en que pueda explicarla.

El conde de ROMANONES afirma su propósito de tener abiertas las Cortes, y dice que en el momento en que pueda, sin el temor de causar ningún trastorno, no tendrá inconveniente en ponerse a la disposición del Sr. Lerroux para contestar a su impropiedad.

OTROS RUEGOS

El señor LA CHICA denuncia al Ayuntamiento de Granada de las incapacitaciones que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Barroso.

El señor BARROSO contesta a un ruego que en una de las sesiones anteriores le hizo el Sr. Sañs Anton.

El señor CAMBO dice que pensaba hacer una denuncia contra el gobernador de Barcelona; pero como comprende que en los actuales momentos no conviene restarle prestigio a aquella autoridad, se limita a rogar al ministro de la Gobernación que le llame la atención sobre su conducta.

El señor RUIZ JIMENEZ defiende al Sr. Suárez Inclán y observa que las palabras del Sr. Cambo no son muy apropiadas para robustecer los prestigios a que el mismo Sr. Cambo se refiere.

El señor SULLANA formula un ruego acerca de los Positos y Sindicatos agrícolas.

LA MESA ofrece transmitirlo al ministro de Fomento.

El señor JANSANA advierte que la Central eléctrica de Esparraguera, de que ayer habló el Sr. Romeu, se instaló inaugurándose todos los requisitos legales.

Después dirige varios ruegos al ministro de Fomento, a fin de que la Mesa se los traslade.

El señor SUAREZ CORONAS pide que se nombren dos magistrados más en la Audiencia de Oviedo.

El señor BARROSO contesta que procurará atender ese ruego.

El señor ZUMARRAGA solicita que se resuelva el expediente de la carrera de Briviesca a San Martín, y también pide que todos los funcionarios del Estado sean favorecidos con un "carnet" de ferrocarriles idéntico al que disfrutaron los militares.

El señor BARROSO declara que el Gobierno se preocupa de proporcionar medios a los funcionarios públicos para que puedan viajar económicamente.

El señor ZUMARRAGA y el señor BARROSO rectifican.

El señor OSSORIO GALLARDO, que pensaba dirigir una pregunta al Sr. Ruiz Jiménez, pide que se le reserve el derecho de hacerlo en otra ocasión.

El señor RUIZ JIMENEZ se pone a disposición del orador.

PROPOSICIONES DE LEY

Se toman en consideración dos proposiciones de ley: una, autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril eléctrico subterráneo de Barcelona-Sans a San Martín-Enlacs y estaciones centrales, y otra, del Sr. López Ballesteros, incluyendo en el plan de ferrocarriles secundario, la línea de Lorca, por Vélez Rubio, a Puebla de Don Fadrique.

LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DE LA GUERRA

Continúa el debate sobre este proyecto.

El señor BUGALLAL hace uso de la palabra para rectificar.

Insiste en sus argumentos contra la retroactividad del impuesto.

Lo que en otras naciones están haciendo en este respecto—dice—no puede servirnos de ejemplo.

Declara que si el Gobierno acepta la fórmula que él propuso ayer de la retroactividad del impuesto, accediendo a que sus efectos sólo se retrotraigan hasta el 1 de Enero de este año, puede llegarse a una solución inmediata.

El señor CIERVA estima que no es posible exigir nuevos tributos a las Sociedades anónimas.

Cree que el proyecto debe retirarse, ó, por lo menos, aplazarse su discusión.

Le parece poco lo que el ministro concede a las minorías, como fórmula de transigencia.

Las personas que no ejercen habitualmente industrias deben quedar fuera de los efectos del impuesto.

El señor LERROUX interviene, en nombre de la minoría radical.

Encuentra de plausible en el proyecto la orientación; pero no le ha convencido la forma en que se quiere recaudar.

El impuesto resulta perfectamente verdadero para los que han obtenido beneficios extraordinarios con ocasión de la guerra.

Después de las enmiendas que ya van admitidas, el proyecto no puede convenir ni apasionar a nadie.

Anuncia que la minoría radical se abstendrá de votar.

El señor MAURA cree que el proyecto no tiene arreglo posible.

Ha asistido a los debates con una absoluta neutralidad de espíritu.

Los argumentos fundamentales que se han hecho contra el proyecto—dice—están por contestar.

Este proyecto no cumple los fines que el ministro persigue.

Con este impuesto, si llega a establecerse, pasará lo que con el del inquilinato.

Combate el efecto retroactivo del impuesto.

Preconiza la necesidad de que se traiga al Parlamento un plan general de reorganización económica, en el que puedan colaborar todos los elementos.

El señor RODES ve con simpatía el principio que inspira el proyecto, y por eso votará el artículo 1.º

Pide que se disminuyan en más de cincuenta millones los gastos de Marruecos.

Cree que el ministro hubiera encontrado menos dificultades para la aprobación de este proyecto si con él se hubiesen presentado los demás que integran el pensamiento económico del Gobierno.

El señor VAZQUEZ MELLA funda la retroactividad de las leyes en el hecho de que no pueden existir leyes contradictorias.

El principio de la retroactividad sólo puede invocarse en momento de anarquía, cuando los gobiernos necesitan acudir a recursos extremos, y siempre contando con el asentimiento social.

No hay para qué invocar tanto los ejemplos de fuera.

El Sr. Moret dijo en cierta ocasión que no le importaba saber lo que los ingleses hacían en Inglaterra, sino lo que hacían en España.

Agrega que no le asusta el déficit, si el presupuesto social está nivelado.

El proyecto puede retirarse en ciertas condiciones.

¿Están aquí representados todos los intereses colectivos del país?

Evidentemente, no.

Y esto lo comprueba el hecho de que cuando se presentan proyectos de carácter económico hay que preguntar directamente sobre ellos a las clases interesadas.

Cree que hay que abrir una información sobre el proyecto. Aún es tiempo.

No basta para hallar una fórmula el ponerse de acuerdo con los jefes de las minorías.

La fórmula deben darla los representantes de los grandes intereses nacionales que no tienen asiento en esta Cámara.

Habla del problema de Marruecos—dice—se está resolviendo en la Bukovina y en Verdun.

El Ejército—añade—hace más falta en la Península que en Africa, pero no debemos gastar dinero en un territorio que al fin de la guerra puede no ser nuestro.

El señor LLORENTE habla por la Conjunción republicana.

Aplauda la orientación del proyecto, aunque no está conforme con el desarrollo del principio que lo informa.

respecto al porvenir de España, que tiene sobrados elementos para marchar gloriosamente hacia su porvenir.

Mi pesimismo—dice—se reduce a ver claramente la realidad de nuestra situación económica actual.

Si ahora retiráramos el proyecto, perderíamos toda autoridad para traer en el otoño ninguna obra de carácter económico.

(se proroga la sesión por menos de dos horas.)

Anunciará a que el impuesto tenga carácter retroactivo, sería restarle la tercera parte de su eficacia.

Con la fórmula que propuse ayer, el problema de la retroactividad queda resuelto.

La actitud de la minoría regionalista constituye, por su intransigencia, una excepción dentro de la Cámara.

Los regionalistas habéis querido representar siempre un sentido amplio; pero en este momento representáis una política metidamente negativa.

¿Por qué os empeñáis en crear obstáculos para el desenvolvimiento de la vida del Parlamento?

(El señor CAMBO pide la palabra.)

Dice que se ha llegado a un punto de contacto entre las minorías y el Gobierno.

Termina diciendo que la minoría regionalista contrae graves responsabilidades ante el país, y debe expresar de una vez su criterio definitivo. (Grandes aplausos.)

El señor CAMBO empieza diciendo que el Sr. Alba le ha dirigido una acusación.

El señor ALBA: ¡Acusación, no!

El señor CAMBO sostiene que en la discusión del proyecto, la minoría regionalista ha combatido con menos intensidad que otras veces.

Cree equivocado y falso el principio que inspira el proyecto, y afirma que por eso lo rechaza.

El Gobierno no tiene autoridad moral para hacer los cargos que les ha hecho al suponer que el país le echara la culpa de la no aprobación de proyectos útiles.

Os quitas esa autoridad los procedimientos que empleáis para subir al Poder. (Grandes protestas.)

Lee la proposición incidental de los liberales que motivó la caída del señor Dato.

La comenta a su modo, para deducir que el partido liberal no ha respondido a los compromisos que en aquella ocasión contrajo.

Pretendía colocar al partido conservador frente al Gobierno, recordando la crisis conservadora última. (Conservadores y liberales protestan.)

El señor ALBA dice que la forma en que el Sr. Cambo ha contestado a sus palabras le sorprende mucho.

El Sr. Cambo ha querido resucitar una cuestión pasada para abrir un abismo entre liberales y conservadores.

Su señoría, que ha presumido de superhombre, ha demostrado en esta ocasión que en sus prácticas políticas procede con arreglo a los cánones de la vieja política.

Nosotros reclamábamos en la proposición incidental de Noviembre del año anterior la discusión de proyectos de carácter económico, y eso precisamente es lo que hemos traído al Parlamento.

Es más, negamos a proponer entonces que se simulase la discusión de proyectos económicos con los de Guerra; y ahora no tenemos inconveniente en proponer que al mismo tiempo que se discute este proyecto de beneficios extraordinarios, se discutan aquellos otros en que, según se ha dicho, todos estamos de acuerdo.

¿Aceptáis esto, señores regionalistas?

Termina diciendo que importa mucho saber la actitud de los regionalistas y lo que hay detrás de esta actitud.

(La mayoría ovaiona al Sr. Alba. De otros lados de la Cámara salen vivas muestras de asentimiento a sus palabras.)

El señor CAMBO se levanta para hacer uso de la palabra.

(En la Cámara se produce un movimiento de gran expectación.)

Después—dice—de las palabras que ha pronunciado el Sr. Alba, renuncio a hablar.

(Esta declaración promueve un revuelo enorme. La Cámara entera protesta y jalea.)

Puesto a votación el artículo primero, los regionalistas piden que sea nominal.

(Al comenzar la votación la mayoría aplaude calurosamente al Sr. Alba. Desde algunas tribunas le aplauden también.)

Queda aprobado el artículo por 140 votos contra 47.

Los republicanos se abstienen.

Votan con el Gobierno los reformistas y el Sr. Ródés.

Se suspende este debate.

APROBACIÓN DE DIC... TAMANES...

Se pone a debate el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de distribución de los créditos consignados en la ley de Febrero de 1914, para la habilitación de obras navales y puertos de refugio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor LABRA se adhiere al sentimiento de la Cámara por el atentado de que ha sido objeto el Presidente de la República Argemina, y felicita al Gobierno por haber elevado la Legación a Embajada.

El señor MARTINEZ ARAGON formula un ruego relativo a la ley de Caza.

El señor MUÑOZ CHAVES remite en los cargos formulados por él contra el fiscal de la Audiencia de Cáceres, señor Ulla.

Dice que el expediente que se forme contra este señor lo instruya un funcionario ajeno a la Audiencia de Cáceres, para que los compañeros con quienes ha convivido no se vean en el trance amargo de juzgarlo. Reclama que a la terminación del expediente éste sea traído a la Cámara.

El señor TORMO formula un ruego relativo a las viviendas de los ujieres de la Universidad Central.

Le contesta el ministro de INSTRUCCION PUBLICA, y rectifica el señor TORMO.

El señor BURELL rectifica.

LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley sobre Autonomía pedagógica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

El señor GARRIGA consume el tercer turno en contra.

(Ocupa la presidencia el marqués de Pájaros.)

El senador catalanista, siguiendo la política obstruccionista que sus colegas se han trazado en ambas Cámaras, se opone a la realización del proyecto, por creer que a la Facultad de Filosofía y Letras no se le concede la autonomía y sí la descentralización.

El señor ALTAMIRA le contesta.

A las seis y veinte se fija el orden del día para mañana, y se levanta la sesión.

Diario de la guerra en Francia

LA OFENSIVA FRANCESA

PARIS, 12 (oficial).—Entre Soissons y Reims hemos algunos progresos.

En Champagne nos apoderamos de varias trincheras a ambas en el sector del Calvario y al norte de Ville-sur-Tourbes.

En otros puntos, duques de artillería y lucha de minas.

LA OFENSIVA INGLESA

LONDRES, 12 (oficial).—Después de diez días de lucha continua, nuestras tropas han logrado apoderarse metódicamente de todo el primer sistema de defensa enemigo en un frente de 14.000 yardas.

Este sistema estaba formado por numerosas líneas continuas de trincheras de combate, trincheras de apoyo y de reserva, que se extendían con diversas profundidades de 2.000 a 4.000 yardas, comprendiendo cinco pueblos fuertemente defendidos, numerosos bosques, alambrados y un gran número de reducidos.

El éxito de los alemanes al reconquistar el bosque de Trones, después de seis asaltos costosísimos, fué de corta duración; pues lo hemos recobrado hoy casi en su totalidad.

Hemos tomado en el transcurso de estas operaciones 26 canoas de campaña, un canon naval, otro antiaéreo y un mortero pesado.

Los prisioneros pasan ya de 7.500.

EN EL FRENTE DE VERDUN

PARIS, 12.—Parte oficial de las tres de la tarde:

"En la orilla izquierda del Mosa fracasaron dos ataques de los alemanes contra las posiciones de Homre Muerto.

En la orilla derecha, recuperamos mediante un contraataque, el terreno perdido al este del bosque de Fumin.

Durante esta operación, apresamos a 80 soldados."

EL PARTE FRANCÉS

PARIS, 12.—En el frente del Somme, sin novedad.

A la izquierda del Mosa hubo violenta lucha de artillería.

En la margen derecha del mismo río rechazamos un formidable ataque de las tropas alemanas.

Estas, que tuvieron muchas pérdidas, obtuvieron pequeñas ganancias.

En diferentes puntos del frente, el fuego de canon fue muy vivo.

Al este de Badouillers fracasaron por completo los ataques de los alemanes contra nuestras trincheras."

EL PARTE ALEMÁN

BERLIN, 12.—El comunicado oficial de la noche de los dismutos frentes alemanes contiene las siguientes noticias de interés:

En distintos puntos de Francia hubo sangrientos combates.

La ofensiva rusa

EN EL FRENTE ORIENTAL

PETROGRADO, 12.—Continúa la lucha a orillas del Stochod.

En el frente de Brieza, Tíret, Fondoul y Mondoiva, al noroeste de Kim-poung, después de fuerte combate rechazamos a importantes núcleos enemigos.

En diversos puntos, el enemigo huýó ante nuestros ataques a la bayoneta.

Italia y Austria

EL PARTE ITALIANO

ROMA, 12.—El parte oficial de la noche no contiene noticias de interés.

Se limita a dar cuenta de bombardeos y luchas de la artillería, y acusa algunas ventajas para los italianos, que volvieron a ocupar la posición de Monte Borbo y realizaron progresos en la región del valle de Adigio.

La artillería italiana incendió varios campamentos de los austriacos.

Noticias generales

Una boda.—En la iglesia parroquial de San Gnes ha contraído matrimonio la bellísima señorita Joaquina Pérez Cano, hija del sabio odontólogo don Aliso Pérez, con nuestro querido amigo D. Manuel Serra y Fernández de la Vega.

La numerosa y distinguida concurrencia que asistió a la ceremonia fué obsequiada con un espléndido almuerzo en el res.oran La Huerta.

Los rec en casados, a los que deseamos una larga una de miel, han salido para las playas del Norte.

Un banquete.—Mañana, a las nueve y med a de a noche, se verificará en el Ideal Retiro el banquete organizado por la Juventud liberal democrática en honor de D. Enrique Alvarez Neyra, con motivo de su triunfo en las oposiciones para abogados del Estado.

Las tarjetas, al precio de 7,50 pesetas, se expenden en el Ideal Room.

Espectáculos de hoy

REINA VICTORIA.—A las diez y media, El abanico de la Pompadour.

GRAN TEATRO.—A las nueve y cuarto, Los hugonotes (por la señoritas Campina y Masip, y los Sres. Elias, Jordá y Massia).

MAQUINA (Compañía Granier).—A las diez, La signorina del cinematógrafo (espectro).—Butaca, una peseta; entrada, 0,50.—Teléfono 1.330.

CIRCO REINA VICTORIA.—(Giganta de Atocha, solares del Polo Norte). Hoy, jueves, maníe infantil.—Dos grandes y variadas funciones, a las siete de la tarde y diez y cuarto de la noche, en la que tomará parte toda la compañía.—Según ordenado éxito los niveles, con su canario, el mejor imitador que existe en Madrid, y la troupe de Andrué, y el trio Ricono, y el célebre clano Nou-Isi, y mister Leonar, y graciososimos clownes.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés.—Sesión continua.—Tropas populares. Todas las noches, gran regato al público.—Marta Soriano, puros de lampagos, Carmen Miranda, Lavi, con su perro Guirriani. Exito enorme de Carola Palma y Graciana; la eminente cancionista La Regional; Las Barceñas y Floriana.—Cinematógrafo moderno.

EL PARAISO (Alcalá, núm. 149).—Grandes atracciones.—Varietés.—Kine-macolor.—Banda de música.—Restoran.—Exito de Pilar Garcia, reina de los cantos regionales, artista predilecta de las señoras.—Entrada, al parque, 40 centimos.

CIUDAD LINEAL.—Todas las noches, a las diez y media, kursaal, por una peseta de consumación.—Desde las seis de la tarde, recreos gratuitos y variados.—Conciertos. Restoran, por el del Palace Hotel.—Entrada al parque, 50 centimos.

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Hoy, programa monstruo: Los misterios de Nueva York (episodios catórgo y quince). En matrimonio de Margarita (tres partes).—Exito grandioso, aplausos unánimes, la batalla del puente, La isla del diablo (séptimo y octavo episodios de la famosa película El misterio de la Zidorra), (excusiva verdad de esta Empresa). Completará el programa otras comicas y dramáticas de gran interes.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz; Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbieri, núm. 2.—Madrid. Teléfono, 676.

En el Senado

Sesión del 12 de Julio de 1916.

Comienza a las cuatro y veinte, bajo la presidencia del marqués de ALHUCEMAS.

En el banco azul toma asiento el ministro de Instrucción pública.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

EFFECTOS MILITARES
 GORDONERÍA
 Y
 PASAMANERÍA
 —
 FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD
 —
CELADA
 MAYOR, 31
 MADRID

VESTIARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
 SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA —
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ
 TELÉFONO 2184 NÚMERO 7

ESTRECHECES URETRALES
 :: PROSTATITIS :: CISTITIS ::
 CATARROS DE LA VEJIGA



Se curan con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.
 Caja: 6 y 7 pesetas

COSTANZI

Admite dolores en los huesos, impotencia, etc., etc. en curan totalmente con el Confito Costanzi.
 Precio: 6 y 7 pesetas

ALMACEN DE BAYETAS
 POR MAYOR Y MENOR
RUIZ Y ARSUAGA, S. C.
 Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID
 —
 Fábrica en Pradolungo.
 Frisas. Paños. Capotes de Monte. Mantas de cama, para campo y viaje. Tapabocas. Tapetes. Fajas. Boinas. Géneros de punto. Sargas. Estampadas. Franelas. Batajes de todas clases.
 Sargas. Estampadas de lana y algodón.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
 LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL:
 El vapor «Infanta L. de Borbón» saldrá el día 4 de Junio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 El vapor «P. de S. Tristegui» saldrá de Bilbao y Santander el 25 de Junio, de Gijón, el 26 de Coruña el 27 y de Vigo, el 28, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
 LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME
 El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Junio de Barcelona, el 2 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El vapor «Alfonso XII» saldrá el 16 de Junio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico, con trasbordo en Habana.
 El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Carago, Puerto Cabello y la Guayra. Se admiten pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaná, Carápano, Trinidad y puertos del Pacífico.
 LINEA DE FILIPINAS
 El vapor «O. de Izaguirre» saldrá el 13 de Junio de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
 LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor «Cataluña» saldrá en Junio de Cádiz para Tángar, Osabianca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telégrafo sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Viaje extraordinario á N. Y. y Habana.
 El vapor Alfonso XIII saldrá el 24 de Junio de Santander y el 23 de Coruña, para New York y Habana, regresando el 1.º de Julio para Coruña, Santander y Bilbao.

ALMACEN
 de
 Géneros de punto,
 paquetería y mercería
Julian López Caballero
 COLEGIATA, 18. MADRID

Crema KAISER
 LA MEJOR NO TIENE RIVAL
 PARA EL CALZADO

USADLA DE VENTA EN

“EL GAITERO”
 La única chaqueta que gira de sus costuras en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA y FERNANDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

ALMACEN EN TODA CLASE DE MERCADERIAS
 Especialidad en paños para el Ejército y Armada.
Franco Romero Martínez
 CARRERAS DE SAN JUAN, 10. MADRID

Fábricas de botines
DEZ Y COMPANIA
 S. C. - MADRID
 Especialidad en botines militares y civiles.
 Botines para militares y civiles.
 Botines para militares y civiles.
 Botines para militares y civiles.

GRANDES FABRICAS
“CALZADOS LA IMPERIAL”
 PRODUCCION DIARIA, MIL PARES
 MADRID — BILBAO — SAN SEBASTIAN — LEON
 — COMO ESTE MODELO —
 En Box Café negro, costido. 12,50
 En charol extra..... 18,00
 Envío á provincias.
 PEDID CATALOGO Apartado. 559.—Madrid

Aguilar y S. Mora
 Carretas, 5 y Carmen, 41
 MADRID
 Armas nacionales y extranjeras.—Artículos de guerra y viaje.—Cartucheria cargada por el Ejército.
La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anónima de Omnibus DE MADRID
 Servicios de Transportes Rerilinos. C
 Esta Sociedad, en unión con la Compañía Transatlántica Española, presta de expedir, desde esta corte, toda clase de encargos y mercancías con destino á los puertos visitados por los buques de dicha Compañía, en las líneas de Filipinas, Cuba, Méjico, Fernando Poo y Argentina.
 Para tarifas y referencias dirigirse á las Oficinas Centrales de Paseo de los Pontones, 2, tel. 508 ó á la ASISTENCIA SOCIAL, situada en la calle de Toledo, tel. 4.595

F. De AZQUETA
 HUELVA.-MELILLA
 Artículos para la Industria.—Minas y Ferrocarriles.—Electros vavales
 Aceites minerales y Grusas, Empaquetados. Gomas, Algodones, Borras, Cables, Cables, Válvulas, Pines, Placas, Acabados para barcos, Fierros, Hierros, etc.
 Calle de Córdoba, Córdoba, tel. 4.621

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UXO (provincia de Castellón)
 Hechas especiales para regiones de piso húmedo y escabrosas.
 Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus Entornos.
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

“TEJADOS BARATOS”
 Placas vulcanizadas NOE completamente impermeables
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.
 FÁCILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION; Tamaño, 375350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 — Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.
 Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores eléctricos.
 VILLAFRANCA (Gulpúcoa)
 FABRICA DE TOORNILLOS, TUERCAS Y REMACHES

Se desea impermeabilizar y ampliar la duración de vuestro tejado
KORTI
 Este producto, fabricado en el mundo que cubre los tejados, es el único que cubre los tejados en 25 de Junio, 13 de Agosto, en 7 de Septiembre y 13 de Octubre. Precio por metro cuadrado, 100 pesetas. Para más detalles dirigirse a la oficina central de KORTI en la calle de Toledo, tel. 4.595

LA UNION Y ELIFENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 8000 millones de pesetas efectivas
 COMPLETA MENTE SEGUROS
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 EN ASUR DE MADRID
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios:
 Abada, 31.—SEGUROS, Edificio de Goyas, 50

ELIXIR AMERICANO
 Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.
 DE VENTA EN
 EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
Depósito, E ALONSO, Mayor, 3
ALBACETE